



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 05001 31 10 001 **2019 00005 00**

Revisada la foliatura, se advierte que, mediante providencias del 30 de noviembre de 2021, 23 de mayo, 22 de agosto de 2022 y el 16 de marzo, el 25 de julio, el 22 septiembre de 2023 y 30 de enero de 2024, se efectuó requerimiento tanto a la parte actora como al Defensor de Familia, sin que a la fecha hayan emitido pronunciamiento alguno. Así las cosas, se les requiere nuevamente, a fin de que realicen todas las gestiones tendientes a dar un impulso efectivo al trámite.

Se le concede el término de quince (15) días siguientes a la notificación de la presente providencia.

NOTIFIQUESE,

Katherine Andrea Rolong Arias

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0cf8ac3741a4f4435550d910dd3fe41ba4e6fc100bb0f0f8663df4f14d8d2c68**

Documento generado en 24/04/2024 09:47:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>